

Oficio 0291-07-SOXIII-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 13 de Agosto de 2020

Señor
Marcos Gasco Arrobas
Municipalidad Provincial de Chiclayo
Ciudad

Sirva la presente para saludarlo, me dirijo a usted, en mi condición de Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, le informo que en el marco de la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión, realizada el día 10 del presente, se expresó preocupación por la situación de los comedores populares en la ciudad de Chiclayo.

Como es de su conocimiento, en el contexto de la pandemia por el COVID 19, se ha deteriorado la economía del país y hay una fuerte pérdida del empleo, con un consecuente impacto en la capacidad de consumo de bienes y servicios esenciales por parte de los trabajadores, comprometiendo la seguridad alimentaria de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad.

En tal sentido, le solicitamos tenga a bien informarnos el motivo por el que no se estaría ejecutando el presupuesto del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, en particular el de comedores populares ni el programa PAN TBC, ambas estrategias orientadas a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Atentamente,



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD